Secretaría de EDUCACIÓN

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

Que la señorita **JEISSON LEONARDO BARRERA CASTRO,** identificada con la cédula de ciudadanía número **No. 1.069.262.430 DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA,** y de acuerdo con la hoja de vida que aporta a este despacho, cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad para desarrollar el Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COBERTURA Y RURALIDAD EN EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SIN LÍMITES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ DESDE EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE TODAS LAS PERSONAS SIN EXCEPCIÓN. VIGENCIA 2024. (15)

Lo anterior de acuerdo a la documentación aportada por el contratista a la fecha.

La presente se expide en Tunja, 04 de MARZO de 2024.

EDDYE YARIK REYES GRISALES

Secretario de Educación

Revisó: Angela Cárdenas/profesional Universitario SEB